

## Consultas Realizadas

# Licitación 226292 - ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS E IMPRESORAS

### Consulta 1 - ITEM 2 - IMPRESORAS LASER

Consulta	Fecha de Consulta	24-11-2011
¿No se podría bajar la velocidad a 37 ppm? atendiendo que es mínima diferencia entre 42ppm y 37ppm, y que es bastante significativa la diferencia de precios entre uno y otro tipo de equipo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-12-2011
Se mantiene lo estipulado. VERADENDA Nº 02		

### Consulta 2 - PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES

Consulta	Fecha de Consulta	25-11-2011
De acuerdo a lo señalado en el Pliego de Bases, lo adjudicados están obligados a entregar los bienes en un periodo de 10 días. Considerando la importante cantidad de unidades a más de la época de delicada de la logística (fin de año y vacaciones) en la que se realiza este llamado es absolutamente imposible el cumplimiento de estos plazos. Regularmente esta cantidad de equipos tienen un tiempo de trámite de pedido, más un tiempo de fabricación, más tiempo de importación y localización, en suma todos estos plazos minimamente son 60 días, de preferencia 75 días. Por lo mencionado, solicitamos al MEC modifique el plazo estipulado actualmente.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-12-2011
Se mantiene lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones PBC		

### Consulta 3 - Item 1 COMPUTADORAS DE ESCRITORIO (PC)

Consulta	Fecha de Consulta	25-11-2011
Interfaces de periféricos - PS/2 Standard (para teclado y mouse) - 2 o superior  En consideración a que las Computadoras de hoy día ya vienen con puertos de conexión del tipo USB, solicitamos sean aceptados puertos de E/S para conexión del mouse y del teclado del tipo USB		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-12-2011
Se aceptan conexión tanto PS/2 como USB para estos periféricos. Aclaramos en este punto que se modifica el requerimiento de parlante externo, el cual debe ser de la misma marca que el equipo. VER ADENDA Nº 02		

## Consulta 4 - Item 1 COMPUTADORAS DE ESCRITORIO (PC)

Consulta	Fecha de Consulta	25-11-2011
Unidad de Grabador de DVD interno - Velocidad de lectura/escritura del lector grabador de CD y DVD - 52 X o superior		
Entendemos que 52X se refiere a la velocidad de lectura de CD, teniendo en cuenta que la velocidad de grabación de CD y DVD son inferiores al valor mencionado.		
Favor confirmar que nuestra presunción es correcta.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	01-12-2011
Mínimamente se requiere que la velocidad de grabado del DVD sea 16X y la lectura del CD sea 52X. VER ADENDA Nº 02		

## Consulta 5 - Item 1 COMPUTADORAS DE ESCRITORIO (PC)

Consulta	Fecha de Consulta	25-11-2011
<p>Fuente de Alimentación - Tipo ATX de 320 Watts reales de fábrica, voltaje 220 Voltios a 50 Hertz, cables y supresor de picos.</p> <p>Al respecto de este requerimiento exponemos cuanto sigue:</p> <p>Los equipos de marcas internacionalmente conocidas en cuanto a procesador etc..., incluyen componentes de última generación, optimizados para un bajo consumo de energía, por lo que poseen una fuente de alimentación, diseñada y dimensionada por la fábrica para proveer suficiente potencia y para soportar todos los componentes del equipo, aun cuando este se encuentre en la máxima configuración soportada.</p> <p>Las nuevas tecnologías de fabricación de componentes y equipos dan la posibilidad de reducir la potencia de la fuente de alimentación sin disminuir el rendimiento. Todo está dirigido a cumplir con normas internacionales para la disminución del consumo energético global, que a su vez reduce otros efectos negativos en áreas como: radiación de ondas electromagnéticas, calentamiento global, menores costos de consumo eléctrico, etc.</p> <p>Basado en lo expuesto en los párrafos precedentes, solicitamos se sirvan permitir que los equipos correspondientes al Item 1 sean cotizados con:</p> <p>?Fuente de Alimentación de 265 Watts o superior, voltaje 220 Volts a 50 Hertz, con Normas Internacionales de Calidad ISO 9000 incluidas en la Garantía del Fabricante de que está preparado para su máximo crecimiento.</p> <p>Deseamos manifestar que los requerimientos relacionados con la Fuente de Alimentación son muy restrictivos y restringidos lo que limita la participación de ciertas marcas de Computadoras de renombre internacional</p> <p>Así las cosas y en virtud del principio de igualdad ? cuando se lo aplica a la elaboración del pliego ? la Convocante no puede establecer especificaciones que solo puedan ser cumplidas por algunos pocos oferentes, sino que debe fijar aquellas que sean lo suficientemente amplias como para que concurra el mayor número de oferentes y velar porque no se acuerden preferencias en favor de ninguna marca en particular.</p> <p>Para concluir con estas manifestaciones, sólo nos cabe mencionar que nuestra única intención tiene por objeto simplemente que se de cumplimiento a lo que expresa el inciso b) del Artículo 4º de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. (??..b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación.)</p> <p>En ese sentido menciona el administrativista Julio Rodolfo Comadira: ?Es la posibilidad de elegir mejor lo que facilita la concurrencia; porque a mayor cantidad de oferentes, mayores serán las opciones de escoger, y, por ende, de obtener un elevado nivel de idoneidad del cocontratante que satisfaga las expectativas del ente que llama a la compulsa. (?) Distinto es si el Licitante pone trabas, condicionamientos o limitaciones que restrinjan irrazonablemente la participación de los interesados; porque, entonces, la concurrencia se encontraría estorbada no por la falta de postulantes, sino por el establecimiento de recaudos que no solo frustrarían la oposición o competencia, sino que, además, atentarían contra la igualdad que, como ha quedado expuesto, constituye otro de los principios específicos del procedimiento de selección?</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	01-12-2011
<p>Serán aceptadas equipos con 280 watts o superior.VER ADENDA N° 02</p>		

## Consulta 6 - Item 1 COMPUTADORAS DE ESCRITORIO (PC)

Consulta	Fecha de Consulta
<p>Ranuras de Expansión - Ranuras libres de PCI y/o AGP - 1 PCI-e/1PCI-e x1/2 PCI 2,3 ó superior</p> <p>Entendemos que las Ranuras PCI fueron reemplazadas por las Ranuras PCI Express, ranuras éstas que son una evolución de las PCI, en la que se consigue aumentar el ancho de banda mediante el incremento de la frecuencia, llegando a ser 32 veces más rápidas que la ranura del tipo PCI. La velocidad superior de las ranuras del tipo PCI Express permite reemplazar casi todos los demás buses, AGP y PCI incluidos.</p> <p>Teniendo presente lo precedentemente mencionado, los fabricantes de computadoras de última generación y de marcas de renombre internacional ya sólo instalan ranuras del tipo PCI-Express.</p> <p>Conforme a lo mencionado, solicitamos sean aceptados Computadoras Personales con 1 PCIe x16/1 PCIe x16 (con cables x 4)/1 PCIe x1/1 PCI</p> <p>Deseamos manifestar que los requerimientos relacionados con las cantidades y tipos de Ranuras PCI son muy restrictivos y restringidos lo que limita la participación de ciertas marcas de Computadoras de renombre internacional</p> <p>Así las cosas y en virtud del principio de igualdad ? cuando se lo aplica a la elaboración del pliego ? la Convocante no puede establecer especificaciones que solo puedan ser cumplidas por algunos pocos oferentes, sino que debe fijar aquellas que sean lo suficientemente amplias como para que concurra el mayor número de oferentes y velar porque no se acuerden preferencias en favor de ninguna marca en particular.</p> <p>Para concluir con estas manifestaciones, sólo nos cabe mencionar que nuestra única intención tiene por objeto simplemente que se de cumplimiento a lo que expresa el inciso b) del Artículo 4º de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.( ??..b) Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación.)</p> <p>En ese sentido menciona el administrativista Julio Rodolfo Comadira: ?Es la posibilidad de elegir mejor lo que facilita la concurrencia; porque a mayor cantidad de oferentes, mayores serán las opciones de escoger, y, por ende, de obtener un elevado nivel de idoneidad del cocontratante que satisfaga las expectativas del ente que llama a la compulsión. (?) Distinto es si el Licitante pone trabas, condicionamientos o limitaciones que restrinjan irrazonablemente la participación de los interesados; porque, entonces, la concurrencia se encontraría estorbada no por la falta de postulantes, sino por el establecimiento de recaudos que no solo frustrarían la oposición o competencia, sino que, además, atentarían contra la igualdad que, como ha quedado expuesto, constituye otro de los principios específicos del procedimiento de selección</p>	25-11-2011

Respuesta	Fecha de Respuesta
<p>Mínimamente requerimos que el Equipo posea 1PCI-e x16 + 1PCI-e x1 + 2 PCI (tamaño completo)</p> <p>Se requiere si o si ranuras del tipo PCI, tamaño completo pues el Ministerio precisa para instalar placas con este tipo de conexión pues se necesita garantizar la compatibilidad.VER ADENDA Nº 02</p>	01-12-2011

## Consulta 7 - Plazo de entrega

<b>Consulta</b>	<b>Fecha de Consulta</b>	25-11-2011
<p>Solicitamos extender el plazo de entrega de los equipos en vista que la fecha de entrega solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones se limita a un exiguo plazo de tan solo 10 (diez) días.</p> <p>Solicitar ese plazo para realizar la entrega de 1.000 (mil) unidades de esos equipos es prácticamente impracticable ya que para poder cumplir con el plazo solicitado sólo se podrá dar cumplimiento a tal requisito si el oferente dispone en existencia de la cantidad requerida en sus depósitos precisamente del modelo con las especificaciones solicitadas.</p> <p>Por dicho motivo, solicitamos extender el plazo de entrega a 30 (treinta) días, luego de la notificación de la adjudicación y de la firma del Contrato respectivo.</p>		
<b>Respuesta</b>	<b>Fecha de Respuesta</b>	01-12-2011
<p>Se mantiene lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones PBC</p>		